INFORME SERVICIOS DE HONORARIOS.

OCTUBRE	2024
Mes	**Año**

I.- Datos.

1.- Nombre.	Gloria Catalina Zomosa Lobos		
2.- Rut.			
3.- Nº Decreto.	**Alcaldicio:** 25.29 19/07/2024	**Imputación:** 215.21.04.004.005	**Centro de Costos:** 290405
4.- Dirección a la que pertenece.	**SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**		

II.- Función según lo que indica el contrato de prestación de servicios.

Objetivo General:
Apoyar el desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna de Buin a través de la elaboración de estudios y levantamientos de información con enfoque de sustentabilidad, sostenibilidad y rescate de la identidad local.

Funciones de la contratación

1. Participación como contraparte consultiva en la elaboración de modificaciones que está realizando la SEREMI MINVU sobre el Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), u otros instrumentos de planificación territorial.
2. Elaboración de bases técnicas de estudios planes y programas sobre materias específicas relacionados con el estudio y la gestión territorial.
3. Elaboración de insumos para la información y conocimiento de los distintos procesos y etapas del estado de cada iniciativa elaborada la Departamento de Asesoría Urbana y Ordenamiento Territorial.
4. Implementación de una plataforma SIG de Desarrollo incremental, que aborde catastro, gestión y planificación comunal.
5. Realización de instancias de participación ciudadana relacionado al ámbito territorial.
6. Gestionar compras para los fines propios del programa.
7. Elaboración del Estudio de Patrimonio Inmueble y de la Construcción de la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Buin.

III.- Descripción de las funciones realizadas.

1.-Agenda Asesoría Urbana (AU)

A. Participación reuniones Consulta Indígena, coordinación encuestas del PCRRD, reuniones semanales de AUOT, capacitación DDU MINVU y Desafío EcoZonas.
B. Informe semestral, desarrollo de sección sobre el avance del anteproyecto del Plan Regulador Comunal y avances del Estudio de Patrimonio.

2.- Planes Comunales: Plan Regulador Comunal (PRC).

A. Respecto al inicio del proceso de Imagen Objetivo 2024 en el marco de la elaboración del Plan Regulador Comunal para Buin:
   - Lectura de Observaciones ingresadas en el periodo de Imagen Objetivo 2023.
   - Sistematización de Observaciones ingresadas en la Consulta Pública de la Imagen Objetivo del Plan Regulador Comunal. Se clasificó la información en los siguientes aspectos:

   Remitente: Nombre de la persona natural o jurídica que ingresó la observación
   Sector Observado: Sector al que hace referencia la observación pudiendo ser aplicable a toda al área de estudio, sectores del área de estudio (Linderos, Alto Jahuel, Villaseca, Maipo, Nuevo Buin, Buin Oriente) o a sectores urbanos y/o rurales de la comuna.
   N° de Patrocinantes: Nº de personas que se adhieren a la observación realizada por el formulador
   Anexo: Indica el Nº de documento anexo a la observación que se adjunta al informe y refiere a la copia original del formulario de observación que fue ingresado
   Tema: Asunto o tópico sobre el que trata la observación realizada, refiriéndose a las normas urbanísticas presentadas en la Imagen Objetivo (Usos de Suelo, Alturas, Densidades, Vialidad) u otros temas relacionados.
   Síntesis de Observación: Síntesis de la observación realizada a partir de la interpretación de la observación presentada por el remitente
   Detalle de Observación: Desglose de la observación y de los antecedentes presentados por el remitente.
   Ubicación: Presenta la propuesta presentada por el remitente o la situación existente para ser contrastada con la alternativa de estructuración Nº3 que fue mejor evaluada en términos técnicos y ambientales, de acuerdo a la simbología que se presenta en la imagen Nº2.
   Además, se agrega la información de la fecha de recepción, Forma de recepción Dirección, Teléfono, Correo electrónico, Rut, Modo, si la observación fue ingresada el año 2023, si la observación requiere pronunciamiento de alguna otra Dirección del Municipio, el Encargado de revisión del Equipo, e identificación de repetición literal dentro de las observaciones ingresadas el presente año, en un archivo compartido entre los integrantes del Equipo.

Se desarrollaron reuniones con el Equipo de Asesoría Urbana, revisando cada una de las observaciones ingresadas en la Consulta Pública sobre la Imagen Objetivo en la elaboración del Plan Regulador Comunal de Buin en sus Áreas prioritarias.

Se trabajan las modificaciones en planimetrías y se formalizan las respuestas técnicas para presentar y discutir con el Concejo. Se revisan DDU 400, OGUC y documentos normativos para sustentar observaciones en base a normativa vigente.

Luego se trabajan las fichas resúmenes, que comprenden la información recopilada, para desarrollar el "Informe Síntesis de Observaciones de la Consulta Pública de la Imagen Objetivo"

Se preparó una presentación para la reunión en donde se muestran fichas con la respuesta técnica.

Desarrollo de tabla con observaciones y reordenamiento de observaciones según repetición con proceso anterior, sector, tema de observación sobre aumento de límite urbano y Protección patrimonial.

Se elabora MEMO para Jurídica, solicitando pronunciamiento en cuanto a las observaciones que traten temas de conocimiento de la dirección.

IV.- Cobertura: (mencionar y adjuntar documentos de respaldo).

1.-Agenda Asesoría Urbana

A. Calendario de actividades.
B. Participación de reuniones con el Equipo de Asesoría Urbana con diferentes actores.

2.- Planes Comunales: Plan Regulador Comunal (PRC).

A. Sistematización de Observaciones en ficha con todos sus elementos.

Correos electrónicos

Tabla resumen con observaciones reordenadas según presentación.

Informe Síntesis de Observaciones de la Consulta Pública de la Imagen Objetivo

Memo Jurídica en desarrollo

V.- Observaciones.

No existen.

CERTIFICADO CONTRAPARTE TÉCNICA

Yo Diego Requena Morales en mi calidad de contraparte técnica del prestador/a de servicios a honorarios que emite el presente informe, certifico que ha realizado sus funciones en el presente mes, en virtud al contrato de prestación de servicios que corresponde, y a los objetivos y requerimientos de las labores aprobadas por el concejo municipal o del Programa Municipal en que se desempeña.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECTOR DE SECPLA

DIEGO REQUENA MORALES

DIRECTOR SUPLENTE

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
ASESORÍA URBANA
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DIEGO REQUENA MORALES

COORDINADOR DEL PROGRAMA